

NOTA DE PRENSA N° 159 -2012-CG/COM

Contraloría accederá a requisitorias y antecedentes policiales de funcionarios públicos para fortalecer labor de control



En el marco de convenio de cooperación, brindará asesoramiento para implementar Sistema de Control Interno en Ministerio del Interior

La Contraloría General tendrá acceso a información sobre requisitorias y antecedentes policiales de funcionarios públicos, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Interior.

El documento fue suscrito hoy por el Contralor General, Fuad Khoury Zarzar y el Ministro del Interior, Wilfredo Pedraza.

De acuerdo al documento, el MININTER proporcionará al Órgano Superior de Control información sobre los antecedentes policiales y requisitorias que administra la Policía Nacional del Perú (PNP), referidas a funcionarios públicos que son investigados por presuntos delitos contra la administración pública.

Por su parte, la Contraloría brindará al ministerio el asesoramiento para la implementación del Sistema de Control Interno, en cuyo proceso participarán los Órgano de Control Institucional (OCI) del MININTER y la PNP.

La implementación del Sistema de Control Interno tiene como propósito cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de las entidades públicas, con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, para prevenir actos de corrupción.

Lima, 10 de diciembre de 2012.